



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nº 358-SRT-18

Tartagal, 29 de Agosto de 2018.

VISTO

La nota de fecha 27 de Agosto de 2018 presentada por ADIUNSa al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta por la cual se solicita que se disponga asueto o cese de actividades para el día 30 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que en la nota de referencia se solicita que se disponga de asueto o cese de actividades el jueves 30 de agosto de 2018, a fin de posibilitar que la Comunidad Universitaria en su conjunto pueda participar de la Marcha en Defensa de la Universidad Pública, convocada para hs. 10.

Que en las asambleas interclaustrales realizadas en la Sede Regional Tartagal se solicitó que esta Unidad Académica se pronuncie a favor de la lucha docente por una mejora salarial y mayor presupuesto para las Universidades Nacionales.

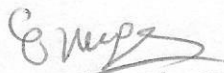
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**


ARTICULO 1º.- DECLARAR ASUETO Académico y Administrativo el día jueves 30 de agosto del cte. año a partir de horas 10:00 y expedirse a favor de la Lucha Docente y Defensa de la Educación Pública y Gratuita.

ARTICULO 2º.- Dar amplia difusión a través de todas las Escuelas, Comisiones de Carrera y Centro de Estudiantes de esta Sede Regional.

ARTÍCULO 3º.- Remítase copia a las Escuelas y Comisiones de carreras de SRT, Centro de Estudiantes y hágase saber a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.